



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 242/05
22 de setiembre de 2005
9:00 a.m.

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 22 de setiembre del año 2005 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz, Daniel Adolfo Córdova Cayo y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 242 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal encargado y de la señora María Arellano Arellano, Secretaria encargada del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 241.

II. DESPACHO

II.1. Oficio Circular N° 015-2005-EF/76.16 remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 14 de setiembre de 2005, sobre dietas que pueden pagarse a los miembros de los Consejos Directivos de los Organismos Reguladores.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio Circular N° 015-2005-EF/76.16 remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 14 de setiembre de 2005, sobre dietas que pueden pagarse a los miembros de los Consejos Directivos de los Organismos Reguladores. Asimismo, se puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la carta N° C.708.GG.GL/2005 dirigida el 14 de setiembre de 2005 a la Presidencia del Consejo Ministros.

Los Directores se reservaron los temas incluidos en los puntos II.2 a II.6 del despacho para una sesión posterior:

II.2. Carta N° 340-PD.GF/2005 dirigida a la Contraloría General de la República el 14 de setiembre de 2005, sobre el proyecto "Acceso a Internet en Capitales de Distrito del Perú - Primera Etapa".

II.3. Carta C.710-GG.GL/2005 dirigida a Telefónica del Perú S.A.A. el 16 de setiembre de 2005, con relación al Laudo Arbitral sobre el Factor de Productividad para el periodo 2001 - 2004.



- II.4. Carta C.342-PD.GRE.GL/2005 dirigida al Congreso de la República el 19 de setiembre de 2005, sobre el Informe Final presentado por la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso.
- II.5. Cartas C.711-GG.GL/2005 y C.712-GG.GL/2005 dirigidas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Americatel Perú S.A. el 19 de setiembre de 2005, sobre renovación gradual del plazo de concesión a la referida empresa.
- II.6. Carta TM-925-A-607-05 remitida por Telefónica Móviles S.A. el 19 de setiembre de 2005, solicitando reunión sobre comentarios a la Resolución que inicia procedimiento de establecimiento de cargos de terminación en redes móviles.

III. INFORMES

- III.1. **Informe Oral de Telefónica del Perú S.A.A. sobre Recurso de Apelación interpuesto contra la Carta C.586-GG-GPR/2005 que deniega la solicitud de aprobación de nuevos planes tarifarios.**

Se deja constancia que previamente a la discusión del punto III.1 de la Agenda, el Gerente General se retiró de la sesión dado que se encontraba en discusión un recurso impugnativo de una decisión de la Gerencia General; conforme al artículo 88° del Reglamento General de OSIPTTEL, reincorporándose a la misma, culminada la discusión de este tema.

El Presidente manifestó que conforme a lo acordado en una sesión anterior, se aceptó la solicitud de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. de realizar un informe oral sobre su recurso de apelación interpuesto contra la Carta C.586-GG-GPR/2005 que deniega la solicitud de aprobación de nuevos planes tarifarios. Asimismo, informó a dicha empresa que el presente informe oral sería grabado en video.

A continuación, los señores José Juan Haro, Hortencia Rozas, Adriana Sarria y Luis Távara expusieron la posición de Telefónica del Perú S.A.A. con relación al recurso interpuesto.

- III.2. **Presentación de Telefónica Móviles S.A. sobre comentarios a la Resolución que inicia procedimiento de establecimiento de cargos de terminación en redes móviles.**

El Presidente del Consejo Directivo manifestó que conforme a lo solicitado por la empresa Telefónica Móviles S.A., se les ha invitado a fin de realizar una presentación sobre sus comentarios a la Resolución que inicia procedimiento de establecimiento de cargos de terminación en redes móviles. Asimismo, el Presidente informó que la presentación sería grabada en video.

A continuación, los señores Olivier Renard, Javier Manzanares y Elizabeth Galdo, representantes de la empresa, expusieron sobre sus observaciones al proyecto que fija los cargos de interconexión tope por terminación de llamadas en las redes de los servicios móviles, explicaron las razones por las cuales no se encontraban de acuerdo con las cifras fijadas y señalaron que la reducción de cargos no implicará una reducción de tarifas.

III.3. **Presentación de América Móvil Perú S.A.C. sobre comentarios a la Resolución que inicia procedimiento de establecimiento de cargos de terminación en redes móviles.**

El Presidente del Consejo Directivo manifestó que se había invitado a la empresa América Móvil Perú S.A.C. a fin de realizar una presentación sobre sus comentarios a la Resolución que inicia procedimiento de establecimiento de cargos de terminación en redes móviles. Asimismo, el Presidente informó que la presentación sería grabada en video.

A continuación, los señores Juan Rivadeneyra, Humberto Chávez, Claudio Hernández y Gerardo Soria, representantes de la empresa, expusieron sus puntos de vista sobre el proyecto que fija los cargos de interconexión tope por terminación de llamadas en las redes de los servicios móviles y expresaron que la reducción de las tarifas debe ser una consecuencia de la competencia, que en la práctica el precio es fijado por el mercado y no por el cargo de interconexión y que la reducción de los cargos sólo trae consigo un incremento en el margen de utilidades de la otra empresa. Asimismo, solicitaron se tenga en cuenta la existencia de dos estructuras de costos distintas (una empresa en marcha y otra que recién ingresa).

III.4. **Resolución de Presidencia N° 088-2005-PD/OSIPTEL sobre solicitud de confidencialidad.**

Los Directores se reservaron el presente tema para una sesión posterior.

III.5. **Resolución de Presidencia N° 089-2005-PD/OSIPTEL sobre solicitud de confidencialidad.**

Los Directores se reservaron el presente tema para una sesión posterior.

III.6. **Presentación de la Gerencia de Políticas Regulatorias sobre Proyectos de la Gerencia.**

Los señores José Gallardo, Jorge Nakasato y Víctor Torres, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, expusieron sobre los Proyectos que tiene a su cargo la Gerencia, con fondos propios y con crédito suplementario, sobre su orden de prioridad y su modo de ejecución.

IV. **ORDEN DEL DÍA**

IV.1. **Norma que modifica la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD/OSIPTEL, que aprobó el Reglamento General de Tarifas (Memorándum N° 164-GUS/2005) –GUS.**



La señora Rosario Chuecas, Gerente de Usuarios, sustentó el Memorándum N° 164-GUS/2005 que remite el Proyecto de Resolución que modificaría la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD/OSIPTEL que aprobó el Reglamento General de Tarifas.

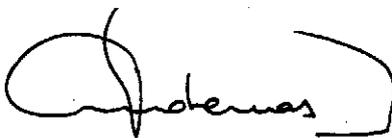
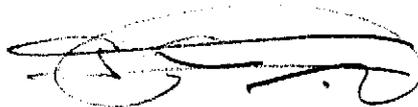
La señora Chuecas propuso aprobar la mencionada modificación con el fin de garantizar el acceso a la información de los abonados y/o usuarios, para efectos de que éstos puedan conocer los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones, en tanto constituyen indicadores que orientan sus preferencias.

Acuerdo N° 242/842/05

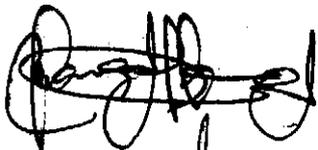
Visto el Memorándum N° 164-GUS/2005 de la Gerencia de Usuarios, de fecha 9 de setiembre de 2005, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el Proyecto de Resolución mediante el cual se modifica el Reglamento General de Tarifas aprobado, mediante resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD/OSIPTEL y modificado en parte por la resolución de Consejo Directivo N° 048-2002-CD/OSIPTEL-

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 13:15 horas del día 22 de setiembre de 2005, el Presidente dio por finalizada la sesión luego que los miembros del Consejo Directivo ratificaran el acuerdo tomado para su respectiva ejecución.

Edmundo Sotomayor




Rafael Toledo Sotomayor

